



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Tel.: 4950065 - 4950409
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C.P.: (3017) - Fax: 4950065
E-mail: comunadesauceviejo@ciudad.com.ar

SAUCE VIEJO, 11 de Octubre de 2005

ORDENANZA N° 2137

VISTO:

El contrato firmado el 29 de Junio de 2005 por las Autoridades Comunes y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., refrendado mediante Ordenanza Comunal N° 2115/2005, y que tiene por objeto la instalación dentro del palacio comunal del producto "Santa Fe Servicios", el que establece que la Comuna percibirá una comisión del cuatro por mil (4/1000) por las gestiones de recaudación de impuestos y venta de productos del banco, ingreso que no ha sido contemplado en el presupuesto comunal vigente; y,

CONSIDERANDO:

Que por razones de índole operativa es indispensable incorporar al Presupuesto Comunal Año 2005 las Partidas de Ingresos que permitan contabilizar los recursos que perciba la Comuna en concepto de "Comisiones Bancarias Ganadas" que abonará el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. por la gestión de recaudación de impuestos y venta de servicios en la sede comunal mediante la instalación del producto "Santa Fe Servicios".

Que se ha calculado en Pesos Tres Mil (\$ 3.000) el monto a asignar a la Partida "Comisiones Bancarias Ganadas", de los cuales Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) corresponderán a Ingresos No Tributarios del Ejercicio y Pesos Quinientos (\$ 500) a Ingresos No Tributarios de Ejercicios Anteriores.

Que a fin de conservar el equilibrio presupuestario se deberán incrementar las partidas presupuestarias de Egresos de acuerdo a las necesidades comunales.

Que, además, se torna indispensable asignar la suma de Pesos Doscientos (\$ 200,00.-) en calidad de cambio a fin de facilitar la gestión de cobro del cajero de Santa Fe Servicios en la Comuna, cuya designación recayó en el agente comunal Miguel Ángel Gamarra, con responsabilidad exclusiva sobre los fondos que maneje, debiendo cumplimentar las tareas de recaudación, depósito y rendición de valores y documentación que tramiten por la caja de Santa Fe Servicios.

Que por todo ello y en uso de facultades que le son propias,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Artículo 1°) Apruébese incorporar la partida "Comisiones Bancarias Ganadas" al presupuesto Comunal Año 2005 de acuerdo al siguiente detalle:

I) Total de Recursos

Recursos Corrientes

1. De Jurisdicción Propia

1.2. No Tributarios del Ejercicio

Comisiones Bancarias Ganadas.....\$ 2.500

1.4. No Tributarios de Ejercicios Anteriores

Comisiones Bancarias Ganadas.....\$ 500

STELLA MARIS BAYER
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO

PEDRO SANTIAGO VIDAL
TESORERO
COMUNA DE SAUCE VIEJO



VICTOR HUGO RIOS
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO

Dr. MARCELO OSCAR ZALAZAR
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO

Dr. REYNALDO ADOLFO GOMEZ
VICE PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Tel.: 4950065 - 4950409
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C.P.: (3017) - Fax: 4950065
E-mail: comunadesauceviejo@ciudad.com.ar

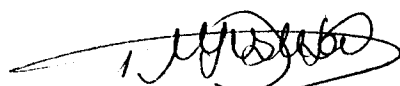
CONTINUACIÓN ORDENANZA N° 2137/2005

Artículo 2°) Apruébese incrementar en Pesos Dos Quientos (\$ 2.500) la Partida N° 98 "Alumbrado Público" de 2-2- Trabajos Públicos - 03 - Bienes de Capital - 3 Erogaciones de Capital - Erogaciones Corrientes, y en Pesos Quientos (\$ 500) la Partida N° 35 "Seguros Rodados, Maquinarias, Herramientas e Inmuebles" de 1-2- Bienes y Servicios No Personales - 01 De Operación - Erogaciones Corrientes, a fin de resguardar el equilibrio presupuestario.

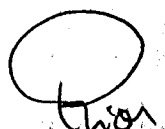
Artículo 3°) Se autoriza al Departamento Contable a proveer la suma de Pesos Doscientos (\$ 200,00.-) al personal comunal responsable del cajero "Santa Fe Servicios" en calidad de cambio, cuya designación recayó en el agente comunal Miguel Ángel Gamarra según lo dispuesto por Ordenanza Comunal N° 2115/2005, con responsabilidad exclusiva sobre los fondos que maneje, debiendo cumplimentar las tareas de recaudación, depósito y rendición de valores y documentación que tramiten por la caja de Santa Fe Servicios.

Artículo 4°) Notifíquese, Pase copia al Departamento Contable, Regístrese y Archívese.

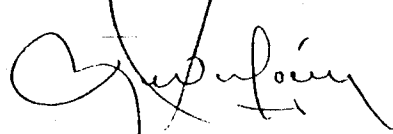

STELLA MARIS DAYER
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO


PEDRO SANTIAGO VIDAL
RECIBERO
COMUNA DE SAUCE VIEJO




VICTOR HUGO RIOS
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO


Dr. MARCELO OSCAR ZALAZAR
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


Dr. MIGUEL ÁNGEL GAMARRA
VICE PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO